



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

DICTAMEN

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/SAS-020E/19

OBRA: K-381.- DESAZOLVE DE FUENTE DE CAPTACIÓN SOBRE EL RÍO CARRIZAL, PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA DENOMINADA LA ISLA II, RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO 1RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0065.- RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO 1A. SECCIÓN.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 04 DE JUNIO DE 2019

ANTECEDENTES

CON FECHA 20 DE MAYO DE 2019 SE GIRARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZO EL DIA 24 DE MAYO DE 2019 Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DIA 25 DE MAYO DE 2019, EL DIA 31 DE MAYO DE 2019 SE LLEVO A CABO A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS LAS TRES EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS, LAS CUALES HABIAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES

NAPOLEON S. A. DE C. V.	C. RAFAEL NOTARIO LOPEZ
TABASCO CASA S. A. DE C. V.	C. ENRIQUE PEREZ BADILLO
COMERCIALIZADORA Y ARMADORA TABASQUEÑA S. A. DE C. V.	C. JOSE FRANCISO AGUILAR VELAZQUEZ

EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2019 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

[Handwritten signatures in blue ink]



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

DICTAMEN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS DESECHADAS

NINGUNA EMPRESA FUE DESECHADA

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA:	TABASCO CASA S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$	2,726,162.40
EMPRESA:	COMERCIALIZADORA Y ARMADORA TABASQUEÑA S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$	2,727,229.60
EMPRESA:	NAPOLEON S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$	2,729,897.60

DICTAMEN

TRES EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: TABASCO CASA S. A. DE C. V.; CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 04 DE JUNIO DE 2019

ELABORÓ

ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA
ANALISTA DE APOYO TÉCNICO
CED. PROF. 2529195

REVISÓ

ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
CED. PROF. 5137479

APROBÓ

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
CED. PROF. 1756614